

Nº de Orden: DU 162/18
Expte Nº 433/18

RECIBIDO: 16/10/2018
VENCIMIENTO: 23/10/2018

DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 09 días del mes de octubre del año 2018, se constituye la Comisión de **OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de **RESOLUCIÓN**, iniciado por el Diputado **Carlos Antonio Marsilli**, contenido en el Expte. Nº **433/2018**, y caratulado: **“SOLICITAR AL PEP QUE A TRAVES DE SU ORGANISMO CORRESPONDIENTE, SE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA CONFECCION DEL PROYECTO Y EJECUCION DE LA OBRA DE CONSTRUCCION DEL ACCESO VIAL AL PASAJE EL TOLAR, DEPARTAMENTO BELEN”**.-----

---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión;

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente Proyecto de RESOLUCIÓN.

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Provincial la incorporación de la correspondiente previsión presupuestaria para el ejercicio del año 2019 relativa a la proyección y ejecución de la obra de construcción de un acceso que comunique los parajes La Soledad y El Tolar en la Sierra de Belén, departamento Belén, sin perjuicio de la realización de las gestiones pertinentes -ante organismos nacionales y /o el Consejo Federal de Inversiones (CFI)- con idéntico propósito.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Provincial la suscripción de Convenios de colaboración con la Municipalidad de Puerta de Corral Quemado, con la finalidad de la integración de los equipos de trabajo con recursos humanos y disposición de los campamentos logísticos para la ejecución de la obra de construcción del camino que comunique los parajes La Soledad y El Tolar.

ARTÍCULO 3º.- De forma.-

FIRMANTES: Dip. NAVARRO, Hugo – Dip. HERRERA, Rubén – Dip. FERNANDEZ, Juana – Dip. ZALAZAR, Mónica – Dip. PALACIO MURUA, Marcelo – Dip. VALDEZ, Humberto – Dip. ANDERSCH, JORGE.-

l.v.
c.b.
e.c.